



Cédulas Informativas de Trámites y Servicios
Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos
Fecha de Revisión 2018

Información General	
Trámite o Servicio	Trámite.
Nombre del Servicio/Trámite	Aviso de Cambio de Domicilio Fiscal.
Nombre del responsable	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
Correo electrónico del responsable	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono del responsable	01 (951) 5016900 EXT. 23559 y 23158
Descripción del Servicio/Trámite	Este trámite lo presentarán las personas físicas, morales o unidades económicas residentes en el Estado, que cambien de domicilio fiscal al manifestado en su inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes.
Beneficios Usuario	Ser un contribuyente cumplido y no ser requerido o multado por infracciones a las disposiciones fiscales en materia de obligaciones (no presentar avisos o hacerlo extemporaneamente).
Tipo de Usuario	Personas físicas, morales o unidades económicas.
Requisitos	<p>PERSONA FÍSICA</p> <p>a) Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal expedido por el SAT (Cambio de domicilio);</p> <p>b) Comprobante de domicilio vigente (recibo de luz, teléfono, agua, o estados de cuenta bancaria), contrato de arrendamiento acompañado del ultimo recibo, dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a tres meses. Recibo del impuesto predial; recibo anual que deberá corresponder al ejercicio fiscal en curso.</p> <p>c) Identificación oficial del contribuyente vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, o certificado de matricula consular en caso de ser extranjero);</p> <p>PERSONA MORAL O UNIDAD ECONÓMICA</p> <p>a) Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal expedido por el SAT (Cambio de domicilio);</p> <p>b) Constancia de situación fiscal expedido por el SAT actualizada;</p> <p>c) Comprobante de domicilio vigente (recibo de luz, teléfono, agua, o estados de cuenta bancaria), contrato de arrendamiento acompañado del ultimo recibo, dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a tres meses. Recibo del impuesto predial; recibo anual que deberá corresponder al ejercicio fiscal en curso;</p> <p>d) Acta constitutiva y modificaciones;</p> <p>e) Identificación oficial del representante legal vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, o certificado de matricula consular en caso de ser extranjero);</p> <p>f) Constancia de situación fiscal expedido por el SAT del representante legal;</p> <p>Toda la documentación se presentará en original y digital (En archivo PDF).</p>
Procedimientos	Acudir directamente al Centro Integral de Atención al Contribuyente que le corresponda su domicilio fiscal.
Duración del Trámite	15 minutos.
Plazo máximo de respuesta	15 minutos.
Particularidades	<p>El trámite es personal, en el caso de representantes o apoderados deberá agregar:</p> <p>a) Documento notarial con el cual acredite su personalidad ante la Autoridad Fiscal;</p> <p>b) Identificación oficial vigente del apoderado o representante legal (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, o certificado de matricula consular en caso de ser extranjero).</p> <p>c) y se deberá presentar dentro del mes siguiente al día en que tenga lugar la situación jurídica o de hecho que corresponda.</p>
Modalidades	La obligación de presentar avisos en el Registro Estatal de Contribuyentes, ante la Secretaría de Finanzas, es para los sujetos obligados en los Impuestos; Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje; Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, Sobre las Demasías Caducas, Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos y Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos.
Sustento Legal	Artículos 61 y 64 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente, Artículo 63 fracción I y 64 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación para el Estado de Oaxaca.
Costo Servicio \$	Gratuito
Documento que se Obtendrá	• Formato de Avisos al Registro Estatal de Contribuyentes. (FAREC)
Vigencia	No aplica
Derechos usuario ante la negativa de respuesta	No aplica
Quejas o denuncias	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx .
Información y formatos	www.finanzasoaxaca.gob.mx
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
Área Responsable:	Departamento de Registro de Contribuyentes.
Dirección	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257
Encargado	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
Cargo	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.
Correo electrónico	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono	01 (951) 5016900 EXT. 23559 y 23158
Horarios de atención	De 9:00 a 17:00 hrs